

Promoción válida a nivel nacional, vigente desde el 22 de abril al 01 de junio del 2022. Esta campaña es desarrollada por el Banco de Crédito del Perú (BCP) en cooperación con Costamar Travel.

Premio: Paquete doble para asistir al partido de la selección peruana de fútbol en la ciudad de Doha clasificatorio al Mundial de Qatar 2022 ("Partido"). Stock: cinco (7) paquetes dobles. Máximo un paquete doble por ganador. Fecha de Sorteo: [02 de junio del 2022].

Cada paquete doble incluye lo siguiente:

- Pasajes aéreos Lima – Madrid - Doha – Madrid- Lima para dos (2) personas. No válidos para cambio de fecha. Fecha de Ida: [10 de junio del 2022]. Fecha de Vuelta: [16 de junio del 2022].
- Dos (2) entradas para el Partido en el sector Categoría 1, según lo publicado en la página web oficial de la FIFA:
<https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/qatar2022/news/ticket-categories-fwc22-es>
- Recepción y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto para dos (2) personas.
- Cinco (5) noches de alojamiento en habitación doble en hotel de cuatro (4) estrellas en la ciudad de Doha.
- Bolsa de viaje de USD 600.00 (Seiscientos y 00/100 Dólares Americanos) a ser depositada en la Cuenta Premio BCP del ganador bajo la glosa "Campaña Premio Repechaje Qatar".
- Desayuno diario para dos personas.
- Tour privado en Doha con guía en español y excursión al desierto en bus 4x4.

El paquete se entregará, como máximo, 6 días antes del viaje y no es reembolsable, endosable, ni transferible.

Participan todos los clientes que tengan o abran una Cuenta Premio BCP durante la vigencia de la campaña. Para participar del sorteo, el cliente podrá acumular opciones de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ciudad Nuevos:** el cliente podrá abrir una Cuenta Premio BCP y mantener, como mínimo, al cierre del 01 de junio del 2022, S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) o USD 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares Americanos). Si el cliente acumulara un monto mayor, por cada S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) o USD 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares Americanos) adicionales, tendrá una (1) opción adicional para participar del sorteo.
- Ciudad Actuales:** el cliente podrá participar del sorteo si incrementara el saldo de su Cuenta Premio BCP en S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) o USD 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares Americanos) adicionales al saldo disponible al 21 de abril del 2022. Si el cliente incrementara el saldo de su Cuenta Premio BCP en un monto mayor al mencionado, por cada S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) o USD 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares Americanos) adicionales, tendrá una (1) opción adicional para participar del sorteo.

No se considera los traslados de dinero entre las mismas cuentas para ninguna de las dinámicas mencionadas anteriormente.

El BCP utilizará la información de contacto provista por el cliente al momento de crear su cuenta, siempre que brinde su consentimiento de manera expresa, únicamente para contactarlo y publicar su nombre en la página web del BCP, en caso resulte ganador. Es responsabilidad del cliente asegurarse de que sus datos sean correctos y estén actualizados.

Luego del sorteo, el BCP se comunicará por teléfono y/o correo electrónico con los clientes ganadores, quienes deberán confirmar, aceptar el premio y enviar la documentación que acredite que cumple con los requisitos para el viaje al correo electrónico buzonRepechaje@bcp.com.pe en un plazo máximo de 5

horas, requisitos que se encuentran detallados en el siguiente párrafo. De no tener la confirmación del cliente, se procederá con un nuevo sorteo y el premio será entregado a otro cliente ganador.

Para ser acreedor del premio, el cliente deberá cumplir los siguientes requisitos para el viaje:

- Contar con pasaporte vigente, con una vigencia mínima de seis (6) meses desde la fecha de inicio del viaje (10 de junio del 2022).
- Presentar un certificado de vacunación completa contra la COVID-19. Válido únicamente con las vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud.
- Estar habilitado para viajar Qatar de acuerdo con las disposiciones que sean exigibles a la fecha del viaje.
- Asumir el compromiso de hacer uso de todos los servicios incluidos en el premio.

En caso el cliente acreedor del premio: (i) no cumpla dichas condiciones, o (ii) cierre o desactive su Cuenta Premio BCP en virtud de la cual participó en la presente campaña previo a la entrega del premio, o (iii) no pueda viajar por no estar habilitado para hacerlo de acuerdo con las disposiciones que sean exigibles a la fecha del viaje, o (iv) si por algún otro hecho imputable a este no pueda viajar, este perderá su derecho al premio, en cuyo caso el BCP se reservará el derecho de volver a sortearlo.

Costamar Travel sólo actúa como intermediario entre los proveedores locales e internacionales y es responsable únicamente por la organización de los tours adquiridos. Por lo tanto, el usuario no puede imputarle responsabilidad alguna por causas que estén fuera de su alcance. El Banco y Costamar Travel, no son responsables de perjuicio o retraso alguno derivado de circunstancias ajenas a su control (ya sean causas fortuitas, de fuerza mayor y a cualquier pérdida, daño, accidente o alguna otra irregularidad que pudiera ocurrirle al usuario final). El BCP declara expresamente que actúa como intermediario, por lo que no tendrá responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad de los bienes o servicios que se ofrecen en esta campaña ni por la entrega de los mismos.

El BCP podrá, previa comunicación a los clientes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Para más información sobre la promoción y/o restricciones, llama a nuestra Banca por Teléfono al (01) 311-9898 o ingresa a nuestra página web www.viabcp.com.